



POSADAS, 10 MAY 2011

VISTO: El Expediente "Q"-1664/2009, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Docentes del Departamento de Formación Docente y Educación Científica. S/Profesora Emérita a la Dra. Ana María ZOPPI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario, de acuerdo a la normativa vigente, nominar la Terna de Evaluadores para la designación del profesor emérito, cuyo dictamen será la base de meritación de la decisión final que se adopte.

QUE, la Comisión de Enseñanza emite Despacho N° 09/11, obrante a fs. 55 del presente trámite sugiriendo "aceptar la excepcionalidad planteada por el Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN – UNaM a la postulación de la Dra. Ana ZOPPI como Profesora Emérita en la siguiente fundamentación: 1) Acreditar la misma carga de Profesor Titular en Universidad Nacional de Jujuy; 2) Haber accedido al cargo de Secretaria General Académica de la UNaM y toda su trayectoria en Grado y Post Grado".

QUE, la Resolución CS N° 032/02, en su Artículo 12 establece el mecanismo para la Designación de Profesores Eméritos: "...Procederá en acto especial y público a desinsacular del Banco de Evaluadores, del campo del conocimiento o disciplina en que haya actuado el postulante, tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...", proponiendo la Comisión de Asesoramiento Permanente precitada, a través del Despacho de mención: "TITULARES: ALVAREZ FUNES, Luz – Univ. Tucumán – Cat. II, MARENGO, Roberto Eduardo – Univ. Entre Ríos – Cat. II, VILLARREAL, Mónica Ester – Univ. Córdoba – Cat. II; SUPLENTE: YUNI, José Alberto – Univ. Catamarca – Cat. I, LOTTI DE SANTOS, Margarita – Univ. Tucumán – Cat. II, YAPUR, María Clotilde – Univ. Tucumán – Cat. I."

QUE, corresponde notificar formalmente a la postulante los Evaluadores desinsaculados, quien podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 4 de Mayo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes la referida propuesta.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

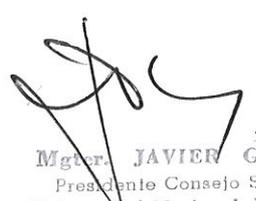
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Dra. Ana María ZOPPI – L.C. N° 5.339.746, para acceder al cargo de Profesor Emérito, a los siguientes docentes:

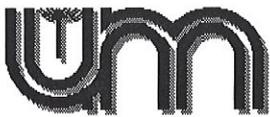
Titulares

- Prof. Luz ALVAREZ FUNES
- Prof. Roberto Eduardo MARENGO
- Prof. Mónica Ester VILLARREAL

- Universidad Nacional de Tucumán Categoría 2
- Universidad Nacional de Entre Ríos Categoría 2
- Universidad Nacional de Córdoba Categoría 2


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. TAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. **JAVIER GORTARI**
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

10 MAY 2011

Suplentes

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Prof. José Alberto YUNI | Universidad Nacional de Catamarca Categoría 1 |
| - Prof. Margarita LOTTI DE SANTOS | Universidad Nacional de Tucumán Categoría 2 |
| - Prof. María Clotilde YAPUR | Universidad Nacional de Tucumán Categoría 1 |

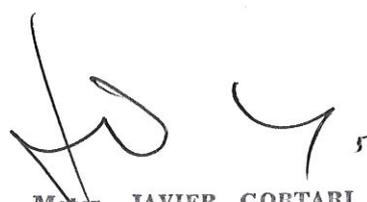
ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Profesora Dra. Ana María ZOPPI la conformación del Jurado Evaluador, quién podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS N° 032/02 – Artículo 13º).-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 016-11

Haa


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones